

Quillota, 05 NOV. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11297 /VISTOS:

1. Memorándum N° 850 de 4 de octubre de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2015 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **238.881-2**, a nombre de **MAURYN MALLORCA GALLARDO**, RUT: [REDACTED]
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Ordinario N° 19/2019 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales de octubre de 2019;
4. Consulta electrónica Servicio de Impuestos Internos. Situación Tributaria de Terceros de 8 de agosto de 2019;
5. Consulta Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol N° 238.881-2, de 2 de octubre de 2019;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2015 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **238.881-2**, a nombre de **MAYRUN MALLORCA GALLARDO**, RUT: [REDACTED]

[REDACTED] debido a que contribuyente no se encuentra ubicable, según Ord. N° 19/2019 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
238881-2	20152S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 79.055
238881-2	20161S-00		Girado	\$ 75.728
238881-2	20162S-00		Girado	\$ 71.265
238881-2	20171S-00		Girado	\$ 67.670
238881-2	20172S-00		Girado	\$ 63.208
238881-2	20181S-00		Girado	\$ 62.045
238881-2	20182S-00		Girado	\$ 57.265
238881-2	20191S-00		Girado	\$ 53.248
238881-2	20192S-00		Girado	\$ 48.659

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/DMB/LCO/cps.-